

Instructivo de la CURP

La CURP validada en la Base de Datos de la Secretaría de Gobernación (a nivel federal, RENAPO), presenta como evidencia este documento que se muestra.

Esta CURP deberá ser IGUAL a la presentada en la Solicitud BESUMA y el Acuse del Registro de Aspirantes del SUBES


Tu nombre COMPLETO deberá coincidir en toda la documentación requerida de la Beca: Solicitud BESUMA Acuse del SUBES, Carta Protesta, certificado o cardex (según aplique), comprobante de inscripción, comprobante vigente de ingresos (según aplique), copia del documento de PROSPERA u Oportunidades (según aplique), copia de tu acta de nacimiento y copias de las actas de nacimiento de tus hijos (as) (según aplique).

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRÁMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE ROPA850508MQRDTD05	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE ADRIANA CAMILA RODRÍGUEZ PETUL	ENTIDAD: QUINTANA ROO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 30/08/2005	MUNICIPIO: OTHON P. BLANCO
FOLIO 060906831	AÑO DE REGISTRO: 1986
	NUMERO DE LIBRO: 0003
	NUMERO DE ACTA: 00429
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 230041192203547

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenido podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique doble recorte ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: mrMRSfbPp25Tr0d0xTRNw7rtSyDdXPgnnz53QTyCZ8G5p55t8Gghl678123813l1390402383219
Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

 "2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ADRIANA CAMILA RODRÍGUEZ PETUL México D.F., a 10 de agosto de 2015
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.